



OFICIO ORDINARIO Nº 01524/2026

ANT.: D.S. N°06/18 que establece el “Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concepción Metropolitano.

MAT.: Informa inicio de la Gestión de Episodios Críticos año 2026, del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de las comunas del Concepción Metropolitano.

Concepción, 06/03/2026

DE: PABLO RODRIGO PINTO VALENZUELA
SEREMI
REGIÓN DEL BIOBÍO

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, informo a usted que en el marco de la entrada en vigencia del D.S. N°06/18 que establece el “Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concepción Metropolitano”, a partir del 01 de abril y hasta el 30 de septiembre de 2026, se implementará la Gestión de Episodios Críticos (GEC), cuyo objetivo será enfrentar los episodios de alta contaminación atmosférica por MP2,5 y/o MP10.

Durante este período, se implementarán medidas de prevención y mitigación, para fuentes estacionarias y fuentes de área (viviendas), cuya fiscalización y sanción, en caso de incumplimiento, corresponderá a la Superintendencia del Medio Ambiente y Seremi de Salud, respectivamente.

En conformidad a lo ordenado por el citado Decreto Supremo, el día 31 de marzo del 2026 y hasta el 29 de septiembre de 2026 se generará el pronóstico de calidad del aire diario para la comuna de Los Ángeles afecta a las restricciones del PPDA. El pronóstico indicará si para el día siguiente las condiciones de calidad del aire serán: Bueno, Regular, Alerta, Preemergencia o Emergencia.

A partir de este periodo, solicito a Ud. informar a vuestras reparticiones o departamentos sobre el inicio de la Gestión de Episodios Críticos y agradezco su colaboración para la difusión del pronóstico diario de calidad del aire en sus redes de las comunas de Lota, Coronel, San Pedro de la Paz, Hualpén, Talcahuano, Penco, Tomé, Concepción, Chiguayante y Hualqui, con la finalidad de optimizar la gestión de la calidad del aire en esta cuenca atmosférica.

El pronóstico estará disponible diariamente en el sitio web <http://airechile.mma.gob.cl/> , donde se publicarán restricciones y/o recomendaciones asociadas a esa condición.

Lo anterior, sin perjuicio de lo que pueda establecer otra repartición del Estado en virtud de alguna contingencia Sanitaria Nacional.



PABLO RODRIGO PINTO VALENZUELA

Seremi
Región Del Biobío

CZF

DISTRIBUCIÓN:

EDUARDO PACHECO PACHECO DELEGADO PRESIDENCIAL REGION DEL BIO BIO DELEGACIÓN PRESIDENCIAL
REGIÓN DEL BIOBÍO
SERGIO GIACAMAN GARCÍA GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBIO GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO
MARIE CLAUDE PLUMER BODIN SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO
AMBIENTE
JAVIERA CEBALLOS AEDO SEREMI DE SALUD REGION DEL BIOBIO
DANILO ULLOA MARTINEZ SEREMI DE ENERGIA REGION DEL BIOBIO
CLAUDIA TOLEDO ALARCON SEREMI SEREMI MEDIO AMBIENTE REGION BIOBÍO
HUGO CAUTIVO SEREMI (S) DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGION DEL BIOBIO -
PAMELA GATTI YAÑEZ SEREMI SEREMI DE AGRICULTURA REGION DEL BIOBIO
CARLOS BENEDETTI REIMAN, SEREMI DE EDUCACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO
GABRIEL ACUÑA VASQUEZ SEREMI DEL DEPORTE REGION DEL BIOBIO -
ESTEBAN KRAUSE SALAZAR DIRECTOR REGIONAL CONAF BIOBÍO CORPORACION NACIONAL FORESTAL
MANUEL CARTAGENA SEGURA DIRECTOR REGIONAL SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES
JAVIER SEPULVEDA SEPULVEDA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA
JORGE LOZANO ZAPATA ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
BORIS CHAMORRO REBOLLEDO ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CORONEL
JAIME VASQUEZ CASTILLO ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LOTA
MIGUEL RIVERA MORALES ALCALDE MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN
EDUARDO SAAVEDRA BUSTOS ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO
HECTOR MUÑOZ URIBE ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
RICARDO FUENTES PALMA ALCALDE MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
RODRIGO VERA RIQUELME ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PENCO
JUAN PABLO SPOERER BRITO ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ

C.C.: ALEJANDRO JAVIER VILLARROEL OJEDA - REGIÓN DEL BIOBÍO
YANET MARIANA ORTIZ REQUENA - REGIÓN DEL BIOBÍO
IGNACIO JAVIER HERNANDEZ MORALES - REGIÓN DEL BIOBÍO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=23313357&hash=54ebf>